



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 084 - 2019 - MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 10 JUL. 2019

VISTO:

Visto el Memorando N° 274-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 525-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada, en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 408-2017-MINEDU, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED y a través de la Resolución Ministerial N° 619-2018-MINEDU, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, en el cual el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres, se encuentra calificado como de confianza;

Que, mientras se encuentre vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres, resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo, en tanto se designe a su titular;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 083-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, se le encargó a la señorita abogada Sibille Michel Fernández Córdova las funciones de Director de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, en adición a sus funciones, en tanto se designe a su titular;

Que, mediante el Memorando N° 274-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, la Dirección Ejecutiva, solicita dar por concluido el encargo de funciones efectuada a la señorita abogada Sibille Michel Fernández Córdova mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 083-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, y a su vez propone encargar temporalmente las funciones del Director de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres, a la señorita economista Mónica Patricia Sandoval Vígo, quien se desempeña como Coordinador Financiero II en la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres en mérito al Contrato Administrativo de Servicios N° 214-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Que, en ese sentido, resulta conveniente encargar las funciones del Director de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres, a la señorita economista Mónica Patricia Sandoval Vígo, en adición a sus funciones;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por la Ley N° 29849; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Manual de



Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU; y el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 331-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED; con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones efectuada a la señorita abogada Sibille Michel Fernández Córdova, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 083-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a partir del 10 de julio de 2019, a la señorita economista Mónica Patricia Sandoval Vigo, quien se desempeña como Coordinador Financiero II en la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres, las funciones del Director de Sistema Administrativo III de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, en adición a sus funciones, en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones de personal correspondientes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa –PRONIED (www.pronied.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Arq. Elizabeth Milagros Añaños Vega
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED